

COMUNICACIÓN DE APERTURA O REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD DE CENTROS DE TRABAJO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO - DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Última modificación: 17/02/2021

Finalidad

Recibir la comunicación de los centros de trabajo por iniciación de la actividad, ampliaciones y/o transformaciones de importancia.

Destinatarios

Empresas y Entidades.

Plazo de presentación

Antes del comienzo de la actividad en obras de construcción o hasta los 30 días siguientes al inicio en otro tipo de centros de trabajo.

Lugar de presentación

Oficinas de registro...

- requisitos
- cuantía
- documentación
- solicitud y anexos
- normativas
- resolución
- más información
- órgano gestor

Requisitos

La obligación de efectuar la comunicación incumbe al empresario, cualquiera que sea la actividad que realice, con independencia de las comunicaciones que deban efectuarse o de las autorizaciones que deban otorgarse por otras autoridades, de conformidad con el anexo del Real Decreto-ley 1/1986, de 14 de marzo, o con la normativa vigente en cada caso.

Los conceptos de empresario y de centro de trabajo serán los expresados en sus definiciones positivas, de conformidad al ordenamiento jurídico social.

Documentación

- Comunicación de apertura o reanudación de la actividad a presentar a través de la Sede electrónica.

Solicitud y anexos

• Formularios de solicitud

Modelo de solicitud

Normativas

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (BOE nº 308, de 23-12-2009)

Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo (BOE de 1 de mayo de 2010)

Resolución

• Efecto del silencio administrativo

Sin efecto de silencio

Más información

• **MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD ON-LINE EN SEDE ELECTRÓNICA**

• **CENTRO EXTREMEÑO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL-BADAJOS**

POLIG. INDUSTRIAL "EL NEVERO", AVENIDA MIGUEL DE FABRA, 4. 06006 , BADAJOZ

Teléfono: 924014700 / Fax: 924014701.

Correo electrónico: aperturas.badajoz@juntaex.es <http://siprevex.gobex.es/>

• **CENTRO EXTREMEÑO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL-CÁCERES**

POLIG. LAS CAPELLANIAS S/N. 10005 , CACERES

Teléfono: 927006912 / Fax: 927006915.

Correo electrónico: aperturas.caceres@juntaex.es <http://siprevex.gobex.es/>

• **Cláusula de protección de datos. Nivel 2**

Órgano gestor

SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AVDA.DE VALHONDO EDIFICIO III MILENIO MODULO 6 6 1ª PLANTA

ssst@juntaex.es

924005258/65

(function(){if(ca_trackLContent){ca_trackLContent(167401,1,"2792")}})();